ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACION FINAL

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7

Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

01. Proponente: ANA ISABEL HENDE CARREÑO C.c 52.581.772

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN			
CAPACIDAD JURÍDICA			
3.3.1. Personas Naturales ***Ingeniero Civil* o ingeniero de vías.** A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**X**		**Aporta Copnia vigente de fecha 10 de diciembre de 2021.**

CALIFICACION: CUMPLE

02. Proponente: CB INGENIEROS SAS, Nit No 860.509.943 R/L JUAN MANUEL ESCALON ARANGO

CALIFICACION: CUMPLE

03. Proponente: DF CONSULTORIA SAS Nit No 901.396.141 R/L CAMILO FONSECA CHAVES

REQUISITOS A VERIFICAR	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. **Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar**Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.	**X**		**Aporta COPNIA vigente con fecha del 10 de diciembre de 2021.**

CALIFICACION: CUMPLE

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACION FINAL

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7

Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

04. Proponente: HMB INGENIERIA SAS Nit No 901.011.916 R/L HUGO ANTONIO MORAN.

CALIFICACION: CUMPLE

05. Proponente: CONSORCIO AC- RL: JOHN JAIRO ACOSTA (CARLOS ALBERTO LOPEZ 95% y ARINKO INGENIERIA SAS 5%)

3.3.3 Proponentes Plurales acuerdo consorcial o del acuerdo de constitución de la unión temporal. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	**X**		**Aporta COPNIA vigente de fecha 10 de diciembre de 2021.**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**X**		**Aporta RUP vigente y en firme del señor CARLOS ALBERTO LOPEZ expedido por la Cámara de Comercio de Manizales de fecha 03 de diciembre de 2021.**

CALIFICACION: CUMPLE

06. Proponente: CONSORCIO DELTA 2021- RL: FEDERICO CARDONA PABON (ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS 50% y SUDANDINA DE INGENIERIA SAS 50%)

CALIFICACION: CUMPLE

07. Proponente: CONSORCIO INTERVIAL PCC6 – R/L PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA (PEDRO JOSE CORREDOR 50% JORGE WILLIAM CORZO 25% GEMAN ALONSO PUENTES 25%)

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. **Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar**Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.	**X**		**Aporta formato 1 debidamente diligenciado.**

INFORME DE EVALUACION FINAL
San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7
Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

3.4.3. PROPONENTES PLURALES	**X**		**Aporta planilla pagada del periodo de Noviembre de 2021 del señor German Puentes.**

CALIFICACION: CUMPLE

08. Proponente: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS Nit No R/L LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR.

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. **Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar** Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.	**X**		**Aporta formato 1 debidamente diligenciado y suscrito por Luz Andrea Fajardo y avalado por la ingeniera civil Gicela Cordoba.**
7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**Aporta garantía de seriedad de la oferta conforme lo establece los pliegos de condiciones.**

CALIFICACION: CUMPLE

09. Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Nit No 900.426.155 R/L OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. **Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar**Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción	**X**		**Aporta formato 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, asi mismo aporta documento de identificación y COPNIA vigente.**

INFORME DE EVALUACION FINAL
San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7
Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

de la carta de presentación de la oferta.			
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES			
Certificado de medidas correctivas.	**X**		**Aporta certificado de medidas correctivas del representante legal.**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS	**X**		**Aporta certificación de seguridad social suscrito por el revisor fiscal.**

CALIFICACION: CUMPLE

10. Proponente: GNG INGENIERIA SAS Nit No R/L JORGE GOMEZ FALLA

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. **Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar**Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.	**X**		**Aporta COPNIA vigente del representante legal.**
CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN			
7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**Aporta la poliza según lo establecido en el pliego de condiciones.**

CALIFICACION: CUMPLE

11. Proponente: SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS Nit No 900.389.180 R/L IVAN AUGUSTO BARRETO

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	**X**		**Aporta formato 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.**

INFORME DE EVALUACION FINAL
San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7
Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. **Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar**Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.			

CALIFICACION: CUMPLE

12. Proponente: CONSORCIO A&M- RL: MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ (ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTINEZ 50% Y MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ 50%)

CALIFICACION: CUMPLE

13. Proponente: CONSORCIO CMP PORTERILLO R/L DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S 5% - MSC INGENIERIA S.A.S 45% -PROMACO INGENIERÍA S A S 50%)

CALIFICACION: CUMPLE

14. Proponente: CONSORCIO HGR-INCON R/L LEONEL GUIZA RUEDA (INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 95% - HGR CONSULTORIA S.A.S 5%)

CALIFICACION: CUMPLE

15. Proponente: CONSORCIO S Y R - RL: GIOVANNI LUCHINI LUCHIN (R&J INGENIERIA SAS 50% y S&G SERVICIOS GESTION SAS 50%)

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN			
CAPACIDAD JURÍDICA			
3.3.3 Proponentes Plurales acuerdo consorcial o del acuerdo de constitución de la unión temporal. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	**X**		**Aporta documento consorcial de acuerdo al plazo de validez.**

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACION FINAL

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7

Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

CALIFICACION: CUMPLE

16. Proponente: CONSORCIO SGD ARM 2021.- RL: DIEGO FERNANDO TRUJILLO (SGD INGENIERIA SAS 75 % - ARM CONSUTING LTDA 25%)

CALIFICACION: CUMPLE

17. Proponente: ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375

CALIFICACION: CUMPLE

18. Proponente: CONSORCIO GRUPO METRO - RL: OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO (GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S 95% y OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO 5%)

CALIFICACION: CUMPLE

19. Proponente: G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S - RL: CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR

CALIFICACION: CUMPLE

20. Proponente: HR INGENIERÍA SAS RL: YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**Aporta póliza de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.**

CALIFICACION: CUMPLE

21. Proponente: Jorge Álvaro Sánchez Blanco C.C. 79.785.874

CALIFICACION: CUMPLE

22. Proponente: CONSORCIO INTER PORTERILLO

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. **Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar** Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción	X		ALLEGA DOCUMENTOS SOLICITADOS

INFORME DE EVALUACION FINAL
San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7
Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

de la carta de presentación de la oferta.			
CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN			
CAPACIDAD JURÍDICA			
3.3.1. Personas Naturales ***Ingeniero Civil* o ingeniero de vías.** D. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. E. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. F. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	X		ALLEGA DOCUMENTOS SOLICITADOS
3.3.2. Persona Jurídicas			
3.3.2. A Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: ***B*** Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia			**N/A**
3.3.3 Proponentes Plurales acuerdo consorcial o del acuerdo de constitución de la unión temporal. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	X		ALLEGA DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES			
Certificado de responsabilidad fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la República.	X		CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		CUMPLE

INFORME DE EVALUACION FINAL

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7

Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

Certificado de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional.	X		CUMPLE
Certificado de medidas correctivas.	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
3.4.1. PERSONAS JURÍDICAS			**N/A**
3.4.2 PERSONAS NATURALES			**N/A**
3.4.3. PROPONENTES PLURALES	X		ALLEGA DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO
7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Aporta póliza No CCS 100009967 con fecha 06 de diciembre del 2021 expedida por seguros del estado, la cual cumple con los requisitos del proceso
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		APORTA RUP COSORCIADOS
- ***INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS***	**N/A**		

CALIFICACION: CUMPLE

23. Proponente: CONSORCIO SAN MARTIN R/L JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ (INGEVAL SAS 80%, JHON FERNANDO PALMA 20%)

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**Aporta póliza de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.**

CALIFICACION: CUMPLE

24. Proponente: CONSORCIO VIAL AC 2021 R/L ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO (OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS 50%, CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS 50%)

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACION FINAL

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7

Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural. **Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar**Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.	**X**		**Aporta formato 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.**
7.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**Aporta póliza de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.**

CALIFICACION: CUMPLE

25. Proponente: CONSORCIO INTERSA-INVELER - RL: ISABEL VICTORIA LEON REYES (INTERSA SA 60% - INVELER CONSULTORÍA SAS 40%, PROPONENTE QUE SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL J DEL NUMERAL 1.15 QUE REZA "No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta."

26. Proponente: CONSORCIO INVIPA- RL: EDUARDO TORRES CORREDOR (EDUARDO TORRES CORREDOR 95% y SAUL BRAVO BOLAÑOS 5%)

El día 17 de noviembre se publicó el proceso de Concurso de Méritos Abierto No CM-2021-7 cuyo objeto es "*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO*" para la escogencia de la mejor oferta.

Según el cronograma fijado, el día 06 de diciembre fue el plazo para presentar ofertas, dentro de las cuales se presentaron veintiséis (26) propuestas, una de ellas del señor EDUARDO TORRES CORREDOR como persona natural, tal como lo consta la siguiente imagen.

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACION FINAL
San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7
Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*



Ahora bien, revisados los documentos que soportan su propuesta, el proponente adjunta documentos de persona plural, es decir la conformación del CONSORCIO INVIPA cuyos miembros del mismo son EDUARDO TORRES CORREDOR con el 95% de participación y SAUL BRAVO BOLAÑOS con el 5% de participación, tal como lo consta el formato 2A CONFORMACION DEL CONSORCIO suscrito por los mencionados. Sin embargo, es claro que existe una inconsistencia entre la persona natural (que presenta la oferta) y la persona plural quien acredita lo requerido en el pliego de condiciones y quien tiene la intención de contratar con la Entidad.

De acuerdo a la guía de Términos y Condiciones de Uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II expedido por Colombia Compra Eficiente manifiesta:

> ***"VII. Uso de la SECOP II.***
>
> ***E. Presentación de ofrecimientos y manifestaciones de interés en SECOP II:***
>
> ***… i) En los Procesos de Contratación se entienden como no presentadas las ofertas de Proponentes Plurales presentadas desde cuentas de proponentes singulares y viceversa."***

Así mismo, según el FORMATO 1 correspondiente a la Carta de Presentación suscrita por el representante legal del CONSORCIO INVIPA el señor EDUARDO TORRES CORREDOR en el numeral 25 reza que "*He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II*", es decir que el proponente acepta las condiciones de uso de la plataforma SECOP II, misma que en atención a lo mencionado anteriormente la oferta que presento el proponente a través de su usuario personal, la administración NO deberá tenerla en cuenta.

Dicho lo anterior, la Administración evaluó los documentos de la oferta en su informe preliminar al proponente EDUARDO TORRES CORREDOR, sin embargo y en aras de garantizar los principios que rigen la Contratación Publica en virtud del artículo 3 de la ley 1437 de 2011, según la cual es deber de la Administración Pública, proceder a corregir sus errores y demás jurisprudencia que a continuación, en la cual se fundamenta dicha decisión:

El artículo mencionado establece:

"*Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales*"

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACION FINAL

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7

Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

1. En virtud del principio del debido proceso, las actuaciones administrativas se adelantarán de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.
2. En virtud del principio de igualdad, las autoridades darán el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan en las actuaciones bajo su conocimiento. No obstante, serán objeto de trato y protección especial las personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta.
7. En virtud del principio de responsabilidad, las autoridades y sus agentes asumirán las consecuencias por sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos.
11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

De igual manera se enfatiza en la sentencia T-061 de 2.002, de la Corte Constitucional fija los siguientes criterios en relación con el Derecho al Debido proceso: "*La Constitución Política, en su artículo 29 prescribe que "el debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas*". En virtud de tal disposición, se reconoce el principio de legalidad como pilar fundamental en el ejercicio de las funciones por parte de las autoridades judiciales y administrativas, razón por la cual están obligadas a respetar las formas propias de cada juicio y a asegurar la efectividad de todas aquellas normas que permitan a los administrados presentar, solicitar y controvertir pruebas, y que en últimas, garanticen el ejercicio efectivo del derecho de defensa". Por esta potísima razón, pero prevalentemente por tratarse de un derecho fundamental, el debido proceso administrativo exige a la administración pública sumisión plena a la Constitución y a la ley en el ejercicio de sus funciones, tal como lo disponen los artículos 6º, 29 y 209 de la Carta Política. De otra manera se transgredirían los principios reguladores de la actividad administrativa, como son el de la igualdad, la imparcialidad, la publicidad, la contradicción y la moralidad. Especialmente se quebrantarían los derechos fundamentales de quienes acceden o en alguna manera quedan vinculados por las actuaciones de la Administración.

De las pautas de la jurisprudencia Constitucional se vislumbra que la Corte entiende como tal la regulación jurídica previa que constriñe los poderes del Estado y garantiza la protección de los derechos de los administrados, de tal manera que ninguna de las actuaciones de la Autoridad Pública va a depender de su propio arbitrio, sino que se encuentra sometida a los procedimientos de ley. Al respecto, la Corte en Sentencia C-214 de 1994 señaló que "*Corresponde a la noción de debido proceso, el que se cumple con arreglo a los procedimientos previamente diseñados para preservar las garantías que protegen los derechos de quienes están involucrados en la respectiva relación o situación jurídica, cuando quiera que la autoridad judicial o administrativa deba aplicar la ley en el juzgamiento de un hecho o una conducta concreta, lo cual conduzca a la creación, modificación o extinción de un derecho o la imposición de una obligación o sanción.*

En esencia, el derecho al debido proceso tiene la función de defender y preservar el valor de la justicia reconocida en el preámbulo de la Carta Fundamental, como una garantía de la convivencia social de los integrantes de la comunidad nacional.....". En la Sentencia T-332/94 la Corte Constitucional establece que:" Los particulares no pueden asumir ni hacerse cargo de los errores de la administración".

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EVALUACION FINAL

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-2021-7

Objeto: *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto – Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, a realizar la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL PORTERILLO, MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*

En los Manuales para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, vigentes durante la ejecución del presente proceso de selección se ha determinado que: **La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado que cumplen con los requisitos habilitantes.**

Es menester aclarar que la propuesta presentada al proceso que nos atañe es de una persona plural, sin embargo la misma propuesta es presentada por medio de la creación de una persona natural en **PLATAFORMA SECOP II** y atendiendo al cumplimiento de las guías para el manejo de Secop II de Colombia Compra Eficiente, esta propuesta NO se tendrá en cuenta, por lo tanto será rechazada.

CALIFICACION: RECHAZADA

COMITÉ ASESOR EVALUADOR Y ASISTENTES:

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS
Asesor Despacho del Alcalde

RICARDO PUPIALES
Deleg. de Planeación y Gestión Inst.

ORLANDO CHAVES BRAVO
Secretario General

JUAN JOSE VELA
Jurídico – Secretaria de Hacienda

NILSA ROCIO VILLOTA
Secretaria de Infraestructura y Valorización

INVITADOS

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director DACP

ANGIE DE LOS RIOS QUINTERO
Abogada DACP

SANTIAGO BRAVO
Abogado – Secretaria de Hacienda

DIEGO ARTURO CASTRO
Asesor Secretaria General

EDWIN MORILLO
Abogado – Dirección de Plazas del Mercado

JAIME CORONEL
Ingeniero Secretaria de Infraestructura

JOHN BYRON GUEVARA SOLARTE
Subsecretario Infraestructura Urbana (E)